



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

35/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción de Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia, al señor José Dionisio Villarreal, más conocido como "Don Villa", por su trayectoria de vida fueguina, entrega y dedicación, sustentada en valores deportivos sociales y comunitarios.

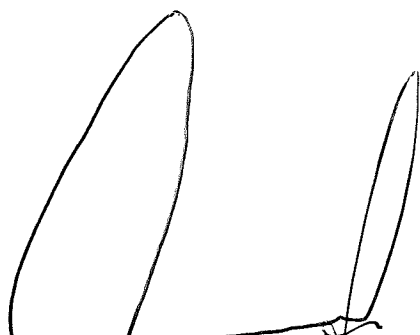
ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR al señor José Dionisio Villarreal, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 3617, una medalla alusiva con el escudo de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que lo acredita y una copia autenticada de la presente.

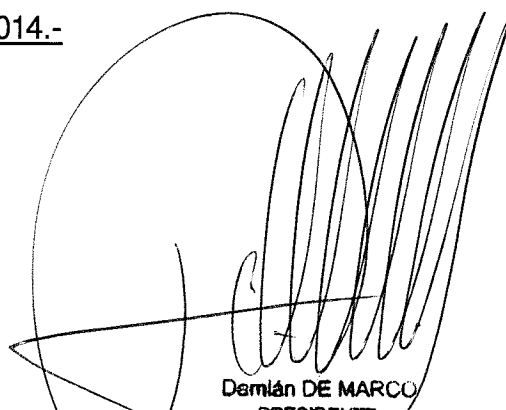
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 38 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/03/2014.-

ogf

  
Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Demian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA